

Expediente: **936/11**

Carátula: **MENDOZA ROQUE RAMON Y OTROS C/ VEGA CARLOS OMAR Y OTROS S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **30/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20267835242 - MENDOZA, ROQUE RAMON-ACTOR

20267835242 - MENDOZA, RUBEN LEOPOLDO-ACTOR

20267835242 - MENDOZA, SABINO ENRIQUE-ACTOR

90000000000 - VEGA, CARLOS OMAR-DEMANDADO

20143595782 - ESTRUCTURAS S.A., -CODEMANDADO 2

20235175801 - TELECOM ARGENTINA S.A., -CODEMANDADO 2

90000000000 - LO PINTO COLOMBRES, MATIAS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 936/11



H105015642175

JUICIO: MENDOZA ROQUE RAMON Y OTROS c/ VEGA CARLOS OMAR Y OTROS s/ DESPIDO.- EXPTE. N° 936/11 CAJA 51 AÑO 2023.- Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, abril de 2025

Al oficio ley N° 22172 remitido vía email y que consta en la nota actuarial de fecha 25/04/2025:

Por recibido el oficio Ley N° 22172 proveniente del Juzgado Nacional del Trabajo N° 61, sito en Lavalle 1268, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En atención a lo solicitado por el Juzgado oficiante en el marco de los autos caratulados: MENDOZA, ROQUE RAMÓN C/ TELECOM ARGENTINA SA Y OTRO S/DESPIDO. Expte. N° 29137/2024 que tramita ante esa Oficina, y dado que los autos cuyas copias requiere se encuentran archivados, **LÍBRESE OFICIO** al Archivo del Poder Judicial a fin de que proceda a extraer de archivados los autos del título, los que se encuentran en **caja 51 del año 2023.-**

Una vez extraídos de archivo, **REMÍTANSE** los autos a la Oficina de Digitalización a los fines pertinentes.

En atención a lo arriba dispuesto, **LÍBRESE OFICIO ley N° 22172** al Juzgado Nacional del Trabajo N° 61, sito en Lavalle 1268, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de poner en su conocimiento lo arriba dispuesto. **Adjúntese** al oficio a librar, el archivo remitido en el email antes mencionado y la nota actuarial de fecha 27/03/2025, en la que consta la recepción del mismo. Asimismo, **deberá remitirse el oficio ley N° 22172 a la casilla de correo del Juzgado remitente**

(jntrabajo61@pjn.gov.ar). - 936/11 PCRA

Actuación firmada en fecha 29/04/2025

Certificado digital:
CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.